



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Octubre de 1975.-

663/75

Expte.Nº 40.311/75

VISTO:

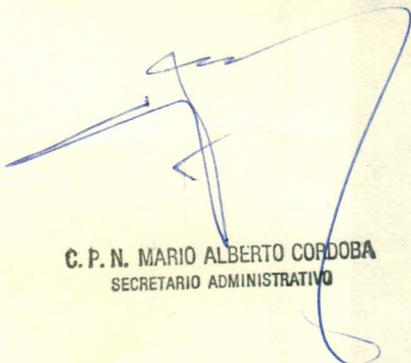
La renuncia interpuesta por la Srta. Ana María Guardo; teniendo en cuenta el motivo aducido y lo informado por Dirección General de Administración,

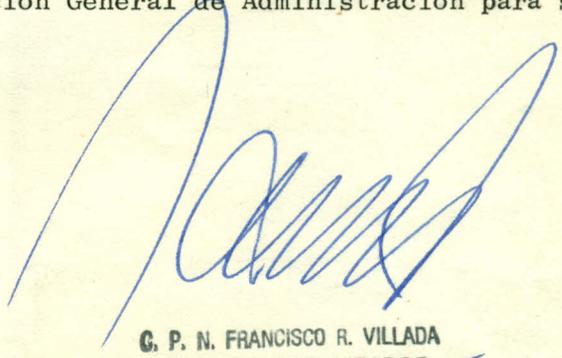
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ana María GUARDO, como Ayudante Técnico, nivel E - VIII, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, a partir del 1º de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR